

**Nota de Prensa N° 271/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ELECTRO ORIENTE DEBE GARANTIZAR SERVICIO ELÉCTRICO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LORETO**

- ***En el Centro de Salud de Requena, cinco concentradores de oxígeno se malograron por continuos cortes de energía eléctrica.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto requirió a Electro Oriente asegurar el continuo abastecimiento de energía eléctrica en los puntos críticos donde existan hospitales, instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) y en los centros de salud de la región, donde se han registrado cortes del servicio que deterioraron o imposibilitaron el funcionamiento de generadores y plantas de oxígeno, afectando la atención de las y los pacientes con COVID-19.

En efecto, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en esta región, Lisbeth Castro confirmó con el gerente del Centro de Salud de Requena que cinco de los 23 concentradores de oxígeno con los que cuenta el establecimiento se han malogrado por los continuos cortes y las bajas de tensión de la energía eléctrica. Esta situación se agrava debido a que este centro no cuenta con planta de energía eléctrica que le dé soporte, lo que disminuye la capacidad de atender a la población pese a la alta demanda de oxígeno en pacientes con coronavirus.

Asimismo, la institución constató que la planta implementada en el Centro de Salud de la ciudad de Nauta, en agosto 2020, utiliza energía eléctrica de servicio público y en consecuencia con las interrupciones programadas o intempestivas del fluido eléctrico viene afrontando serias dificultades en su funcionamiento en plena segunda ola de la emergencia sanitaria.

“Según informaron los establecimientos de salud, Electro Oriente les indicó que los problemas técnicos se resolverían en 45 días, o sea en la primera semana de abril. Por ello exigimos a la empresa garantice la provisión de energía eléctrica en todas las localidades de la región donde se presta el servicio, de tal modo que permita al sistema de salud atender la emergencia sanitaria oportuna y adecuadamente, en salvaguarda de los derechos a la vida y salud de la población”, sostuvo la representante de la Defensoría del Pueblo.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto hará seguimiento a la implementación de las recomendaciones para salvaguardar la vida y salud de la población de Iquitos, ya que los problemas de calidad del servicio de energía eléctrica, la coloca en una situación de especial vulneración debido a que los centros de salud a donde acude no cuentan con el servicio eléctrico y pese a las actuales circunstancias sanitarias.

**Iquitos, 27 de febrero de 2021**